

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	75850.10	05 MAY 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1358	13/08/2008

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación y Alteración	Kardex = 23.401

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Fortunato Valencia		4249	9226-14
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
1	K	Las Vicuñas	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 7737	3568	2002	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Nora Estela Calle Llave	13.864.976-8
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		130,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11 9,92 m².		34,93 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACIÓN N°
D.F.L.-2/59		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m²
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	9,92 m².	1	Vivienda	C-5	\$ 52.564.- \$ 521.405.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	\$ 40.510.-
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	9,92 m².				\$ 561.915.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para alterar y ampliar 9,92 m² en vivienda que cuenta con Permiso de Construcción N° 11.794 del 27/07/01 y Recepción Final N° 8002 del 03/10/2002, por 25,01 m².

- La ampliación corresponde a baño, cocina y las alteración constan de la demolición de tabiques interiores y puertas.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 34,93 m² y compuesta según siguiente detalle:

- Sala multiuso, baño y cocina.

NOTAS: - Cuenta con anteproyecto aprobado, mediante Resolución N° 2729 de fecha 27/12/07.

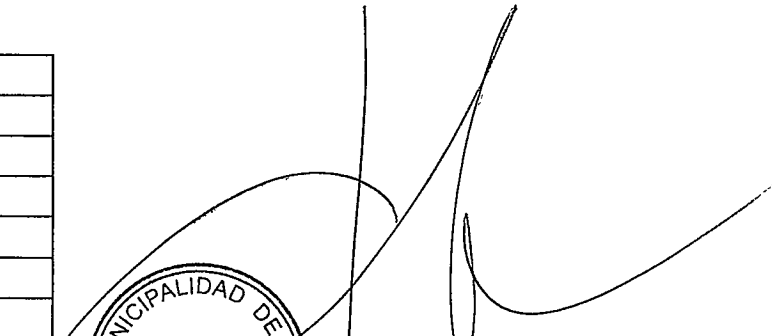
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3043299 del 03/02/2010, por la suma de \$ 7.508.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	25,01 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	9,92 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	34,93 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 521.405.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 7.822.-
30	PREUP. ALTERACIÓN	\$ 40.510.-
31	ALTERACIÓN 1%	\$ 405.-
32	TOTAL DERECHOS	\$ 561.915.-
33	DERECHOS	\$ 8.227.-
34	RESOLUCIÓN N° 2739	(-) \$ 719.-
35	DERECHOS A PAGO	\$ 7.508.-


 FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 ARQUITECTO

FZG/CFH/bml.
Kardex = 23.401

PERMISO CONSTRUCCION N° **15850.10**
 DE FECHA **05 MAY 2010**